

BAQUEDANO, 15 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2175

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas por los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	ALVARO REYES VILLALOBOS	08/09/09	18:00 A 23:00 HRS
		09/09/09	18:00 A 23:00 HRS
		14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
2	ENRIQUE VENEGAS HERRERA	03/09/09	19:30 A 21:00 HRS
		14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
3	VICTOR PEREZ CORTEZ	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
4	RAUL ARAYA QUIROGA	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
5	CLORINDAORMAZABALBAUTISTA	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
6	DENISSE MAUREIRA CASTILLO	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
7	LELIE RIVAS HUERTA	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
8	MARIA BRAVO RAMOS	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
9	PEDRO FUENTEALBA SANCHEZ	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS
10	JUANA AROS VELASQUEZ	14/09/09	18:00 A 23:00 HRS

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001, Presupuesto Municipal.
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control